



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

INVITACIÓN PRIVADA No. 005 DE 2016
**"COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO,
PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y VIDEO BEAM CON
DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2016".**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

5/9/2016

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observaciones al proceso de Invitación Publica No. 005 de 2016.



www.uptc.edu.co Bienes y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSITARIA

Observaciones al proceso de Invitación Publica No. 005 de 2016.

KIMOSAVI INTERNACIONAL <kimosavinternacional@gmail.com>
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

5 de septiembre de 2016, 16:22

 Observaciones UPTC.pdf
756K

USO INTERNO

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS



Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja 1/1

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=372f4c6eb3&view=pt&search=inbox&siml=156fc3add01c5c19&siml=156fc3add01c5c19>

Tunja, 05 de Septiembre de 2016

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Atn. ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
E. S. D.

Asunto: Observaciones al proceso de Invitación Publica No. 005 de 2016.

Cordial Saludo:

La presente invitación pública y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010.

Debido a que el presente proceso de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, tiene un régimen especial y autónomo, dado por la Constitución Política y la ley, es claro que no existe impedimento para aclarar o mejorar las exigencias del pliego de condiciones con el fin de escoger el mejor proponente y a garantizar la calidad del servicio educativo, por esta razón hacemos las siguientes solicitudes:

PRIMERA (1) SOLICITUD DE ACLARACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

Solicitamos muy respetuosamente como primera medida aclarar la exigencia de la experiencia en lo atinente a la página No.24 del pliego de condiciones punto No. 11.1.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, en la siguiente exigencia:

“...cuyo objeto principal haya sido el suministro de COMPUTADORES contemplados en los códigos UNSPSC mencionados en el literal a. Del numeral 11.1.2. del presente documento y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial de la Presente Invitación...”



Como se puede observar el pliego de condiciones está exigiendo experiencia en computadores, impresoras de computador y scanner de acuerdo al punto 11.1.2 del pliego de condiciones pues estos son los componentes de los códigos UNSPSC nombrados en este ítem pero no es claro cuál va a ser el valor que se debe demostrar dentro de cada uno de los elementos y también omiten el hecho de que el pliego de condiciones pide otros elementos como son computadores portátiles y video beam, a manera ilustrativa relacionamos las exigencias del pliego de condiciones con sus valores correspondientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO POR ITEM	VALOR TOTAL POR ITEM
100	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según Especificaciones Técnicas)	\$3.895.000,00	\$ 389.500.000,00
92	COMPUTADOR PORTATIL (Según Especificaciones Técnicas)	\$4.375.000,00	\$ 402.500.000,00
20	MPRESORA LASER MONOCROMATICA (Según Especificaciones Técnicas)	\$2.833.880,00	\$ 56.677.600,00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA MICROPIEZO (DE TANQUES DE TINTA) (Según Especificaciones Técnicas)	\$1.827.000,00	\$ 10.962.000,00
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA LASER (Según Especificaciones Técnicas)	\$7.056.860,00	\$ 63.511.740,00
17	SCANNER: (Según Especificaciones Técnicas)	\$5.098.200,00	\$ 86.669.400,00
61	VIDEO BEAM: (Según Especificaciones Técnicas)	\$4.500.800,00	\$ 274.548.800,00

Como se puede concluir las exigencias del pliego se encuentran confusas, con falta de claridad e incompletas además el pliego de condiciones en su página No. 3 numeral 2. REGIMEN JURIDICO resalta:

“La UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES, DE IGUAL FORMA LA UNIVERSIDAD NO REALIZARÁ ADJUDICACIONES DE TIPO PARCIAL.”

Por tal razón y a manera de ejemplo solicitamos exigir lo siguiente:

11.1.4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

a. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo TRES (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) celebradas con entidades públicas a partir del 1 de enero de 2011, cuyo objeto principal hay sido o incluya el suministro de COMPUTADORES PORTATILES Y/O ESCRITORIO Y/O IMPRESORAS Y/O SCANNER Y/O VIDEO BEAM Y/O SOFTWARE Y/O SIMILAR, que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial y que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1. Uno (1) de los contratos deberá contener la venta de equipos de cómputo de escritorio y su valor deberá ser como mínimo igual o superior al 80% del presupuesto oficial es decir 1490 SMMLV.**
- 2. Uno (1) de los contratos deberá acreditar que su valor ejecutado sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial es decir 3725 SMMLV y que incluya como mínimo una cantidad igual o superior a 100 equipos de cómputo portátiles.**

Uno (1) de los contratos deberá acreditar la venta Y/O suministro de Video Beam “Proyectores Interactivos”, por valor como mínimo el 50% del presupuesto oficial es decir 931 SMMLV.

La anterior solicitud se realiza con el fin de aclarar la exigencia mentada ya que la falta de claridad en los pliegos de condiciones podría llevar o conducir a la declaratoria de desierta del proceso en mención. O en su defecto dar puntaje a las empresas que tengan experiencia específica en dichos ítems exigidos como la Universidad UPTC lo realizó en el proceso de Invitación Pública No. 004 de 2016, que se puede verificar en la página No. 23 del pliego de condiciones así:

- b. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 Puntos):** El proponente que acredite tener experiencia en contratos terminados a partir del año 2011, cuyo objeto directo sea el Servicio de SERVICIOS IGUALES O SIMILARES al objeto el presente contrato y que sean en PROYECTOS VIALES Y/O MINEROS Y/O GEOLÓGICOS, tendrá el máximo puntaje previsto en éste ítem. Quien no acredite contrato con dicho objeto, tendrá un puntaje equivalente a 0 puntos.

Lo anterior se puede verificar en el siguiente link:

http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/admon_grupo_bienes/contratacion/2016/inv_publicas/inv_004/pliego_d.pdf

En conclusión tenemos que La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Por ello, esta solicitud de aclaración, desagregación y puntuación de la experiencia está encaminada a evitar decisiones caprichosas, negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su VOLUNTAD¹, y criterio frente a las actuaciones que deben atender, sino para que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, en primer lugar, el interés general, y, en segundo, la adecuada inversión de los recursos públicos, escogiendo una empresa o proponente IDONEO, que tenga la experiencia y capacidad de ejecutar de la mejor forma el objeto contractual que nos atañe.

SEGUNDA (2) SOLICITUD DE CONDIGOS UNSPSC

La presente invitación se encuentra clasificada en los siguientes códigos UNSPSC

CIU	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
86141700	Tecnología Educativa
84101500	Asistencia de Desarrollo

¹ CIRCULAR CONJUNTA No. 034 de 2011. "RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR LA GESTION CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS QUE NO SE RIGEN POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA".

43201800	Dispositivo de Almacenamiento
43222600	Equipo de Servicio de Red

Por lo anterior solicito muy respetuosamente y con el fin de tener una comunicación más efectiva entre los artículos exigidos, sean incluidos los anteriores códigos dentro de los pliegos de condiciones finales, ya que los tres códigos exigidos no son suficientes para cubrir todas las necesidades y artículos que se pretenden comprar.

TERCERA (2) INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales2>.)

Al respecto la liquidez se define como: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El pliego de condiciones en el numeral No. 11.2.3. Capacidad Financiera, exige los siguientes indicadores:

Liquidez= ≥ 1.5

Solicito muy respetuosamente sea incrementado dicha exigencia a mayor o igual a siete (7) veces, ya que dicha exigencia de 1.5 es demasiado básica y no garantiza la capacidad del proponente para ejecutar de forma inmediata el contrato pues dependería de otros pagos, prestamos entre otros para poder cumplir de forma eficiente con la entrega de los equipos.

² MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

Ahora bien, de acuerdo a la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 69 de la Constitución Política, solicito muy respetuosamente sean incluidos dentro del pliego de condiciones las exigencias de capacidad organizacional ya que esta es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley³ no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1510 de 2013 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Adicionalmente exigir la capacidad de contratación aseguraría un pago de impuestos en la declaración de renta y retención en la fuente apropiada con la rentabilidad del sector de la tecnología (pcs, impresoras, scanner, video beam), la cual se encuentra entre el 25% y 40%, ya que es uno de los sectores que en la actualidad sostiene y jalona la economía nacional.

En conclusión solicito muy respetuosamente lo siguiente:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Solicito muy respetuosamente exigir mayor o igual al 40%

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

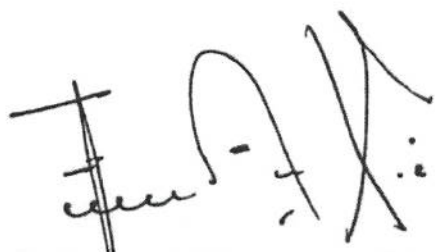
Solicito muy respetuosamente exigir mayor o igual al 25%.

SUSTENTACION TECNICA Y JURIDICA

³ Parágrafo 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Las anteriores solicitudes se elevan soportadas en el Art. 209 de la Constitución Política, que incluyen los principios de Economía y Celeridad. Para precisar el alcance del principio de economía resulta pertinente revisar lo señalado por el artículo 3 del Código Contencioso Administrativo, que indica que este postulado alude al hecho de que las "normas de procedimiento se utilicen para agilizar las decisiones, que los procedimientos se adelanten en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos,. Por estas razones finalmente solicito muy respetuosamente sean viabilizadas mis peticiones ya que las entrego dentro del plazo legal establecido con el fin de que sean aplicadas en la mayor brevedad posible.

Cortésmente,



FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA
C. C. 9.656.061 de Yopal
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL E. U
NIT. 844.004.132-4

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 6 MES 09 AÑO 16
Sonid
9:15 am.
7 pokos



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSITARIA

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Observaciones invitación publica 005 de 2016**ARMES INVERSIONESAS** <armesinversionesas@gmail.com>

Para: Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

5 de septiembre de 2016, 15:19

Señores
UPTC

Cordial saludo,

Nos permitimos adjuntar observaciones jurídicas, financieras y técnicas que esperamos sean tenidas en cuenta.

Muchas gracias,

 **Observaciones uptc.pdf**
225K**USO INTERNO**



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Señores:
UPTC
TUNJA

Ref. INVITACION PÚBLICA 05-2015

Objeto COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y VIDEO BEAM CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2016.

Presento observación al proyecto de pliego de condiciones en mención y solicito sean tenidas en cuenta, ya que consideramos que son de vital para el presente proceso.

1. CODIGOS UNSPSC:

- Solicitamos a la entidad que para el código Escáneres se pida este código a tercer nivel 43211700 esto en razón a que el código actualmente solicitado (43211711) es un código a cuarto nivel por lo que ningún oferente lo tendría en su Rup.
- En razón a que el 100% de los elementos solicitados por la entidad, son equipos a los que debe hacerse un debido proceso de importación, es necesario que la entidad tenga en cuenta que la variación del dólar de los últimos años ha sido imprevista y puede existir el riesgo que en la ejecución se presente una variación alta en la TRM, por lo anterior solicitamos se tenga en cuenta como riesgo previsible una eventual variación del dólar, tal cual como vemos que se ha tenido en cuenta en otros procesos.

PREVISIBLE	En el caso Que los equipos a contratar o adquirir sean importados y exista una variación del dólar según los porcentajes descritos en el ítem de	VARIACION DEL DÓLAR (ENTRE LA FECHA DE CIERRE Y LA FECHA DE INGRESO AL PAIS, SUPERIOR AL 5%	VARIACIÓN DEL DÓLAR (ENTRE LA FECHA DE CIERRE Y LA FECHA DE INGRESO AL PAIS, INFERIOR O IGUAL AL 5%	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL DOLAR
------------	--	---	---	-----------------------------------

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214
Bogotá D.C.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

	asignación. NOTA: En el evento que se presente, el contratista presentará las facturas de adquisición del proveedor o fabricante, y con el manifiesto de importación, teniendo como tasa inicial la establecida por el Banco de la Republica al momento del cierre de la invitación publica, frente a la tasa del día de la expedición de la factura de venta del exportador o fabricante y manifiesto de importación		
--	--	--	--

OBSERVACIONES TECNICAS:

En procura que los equipos a suministrar se ajusten a las condiciones del mercado y a las tecnologías de punta y así evitar el incumplimiento general de los proponentes, solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones respecto de las especificaciones técnicas

1- EQUIPO DE COMPUTO:

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214
Bogotá D.C.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

- Solicitamos el cache para este ítem sea cambiado el requerimiento de 8mb a 6mb debido a que los procesadores i5 de última generación vienen con hasta 6mb de chache.

2- EQUIPO PORTATIL.

- Solicitamos a la entidad sea cambiado el requerimiento de chache de 4mb a 3mb esto en razón a que es el estándar de los procesadores última generación.
- Para el puerto de video solicitamos se pida HDMI o Displayport esto en razón a que este último es el estándar.

3- IMPRESORA LASER MONOCROMATICA:

- Velocidad de impresión: 40 ppm(carta y oficio) o superior

Amablemente solicitamos a la entidad en la velocidad de impresión B/n mono normal; se elimine que la velocidad de impresión se deba medir en tamaño **oficio**; ya que el estándar del mercado según la norma ISO/IEC 24734 es medir la velocidad de impresión bajo el tamaño de papel carta o A4, esta norma es la que utilizan todos los fabricantes de impresión para indicar el rendimiento de sus equipos de impresión.

Por lo que se solicita se pida así: 40 ppm(carta y A4) o superior

- Conectividad en red: RJ45 Ethernet 10/100/1000 Base Tx

Agradecemos a la entidad en pro de garantizar la participación de todos los fabricantes de impresión se acepten conectividad en red bajo el protocolo base T y no TX; ya que base T es el estándar del mercado para equipos de cómputo y escritorio los protocolos base TX se utilizan en tráficos de red robustos como servidores y Switches

Por lo que se solicita se pida así: Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T

- Sistemas operativos soportados: Mac OS X (V10.3, V10.4, V10.5)

Solicitamos a la entidad la compatibilidad con Mac V10.3, V10.4, V10.5 no se tenga en cuenta o esta sea opcionales; ya que estas versiones de Mac actualmente están descontinuadas y no se tiene actualizaciones por parte del fabricante. Con lo cual garantizar compatibilidad es imposible.

armesinversionesas@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214

Bogotá D.C.

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Por lo que se solicita se pida así: OS X 10.9 Mavericks, OS X 10.10 Yosemite y OS X 10.11 El Capitan

- Fuente de poder: Frecuencia 50 – 60 Hz (+/- 2 Hz)

Agradecemos a la entidad que en el ítem de fuente de poder- frecuencia de voltaje se soliciten 60 Hz (+/- 3 Hz); en pro de garantizar la participación de todos los fabricantes de impresión del mercado.

Por lo que se solicita se pida así: 60 Hz (+/- 3 Hz)

- Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos): 30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)

Agradecemos a la entidad el tiempo de respuesta de (30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)) sea opcional y se acepten tiempos de respuesta del día siguiente; ya que care pack con tiempos de respuesta comprometidos pueden llegar a incrementar el presupuesto de la entidad para la presente ficha técnica

Favor validar a que se refieren con tiempo de respuesta, si es solución definitiva de una falla o atención de un inconveniente?

4- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA:

- **Velocidad de Impresión (B/N) modo normal:** 32 ppm(carta y oficio) o superior

Amablemente solicitamos a la entidad en el ítem de velocidad de impresión B/n mono normal; se elimine que la velocidad de impresión se deba medir en tamaño oficio; ya que el estándar del mercado según la norma ISO/IEC 24734 es medir la velocidad de impresión bajo el tamaño de papel carta o A4, esta norma es la que utilizan todos los fabricantes de impresión para indicar el rendimiento de sus equipos de impresión

Por lo que se solicita se pida así: 32 ppm(carta y A4) o superior

- Conectividad Red: RJ45 Ethernet 10/100/1000 Base Tx ó Wireless o ambas

Amablemente solicitamos a la entidad se acepten conectividad Ethernet 10/100; ya que este es el estándar del mercado para equipos de impresión de tinta donde los trabajos de impresión no son tan robustos; conectividad gigabit 10/100/1000 está diseñada para equipos laser con flujos de trabajo fuertes; con lo anterior la entidad ajusta lo requerido a los estándares de fabricación del mercado permitiendo la participación de todos los equipos de la misma gama.

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703

Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214

Bogotá D.C.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



Por lo que se solicita se pida así: redEthernet10/100Base-TX o Estándar(EthernetyWiFi802.11b/g/nintegrados)

- Sistemas operativos compatibles: Mac OS X (V10.3, V10.4, V10.5)

Solicitamos a la entidad la compatibilidad con Mac V10.3, V10.4, V10.5 no se tenga en cuenta o esta sea opcionales; ya que estas versiones de Mac actualmente están descontinuadas y no se tiene actualizaciones por parte del fabricante. Con lo cual garantizar compatibilidad es imposible

Por lo que se solicita se pida así: Mac OS X v10.6, OS X Lion, OS X Mountain Lion

- Fuente de poder: Frecuencia 50 – 60 Hz (+/- 2 Hz)

Agradecemos a la entidad la en el ítem de fuente de poder- frecuencia de voltaje se soliciten 60 Hz (+/- 3 Hz); en pro de garantizar la participación de todos los fabricantes de impresión del mercado.

Por lo que se solicita se pida así: 60 Hz (+/- 3 Hz)

- **Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos):** 30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)

Agradecemos a la entidad el tiempo de respuesta de (30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)) sea opcional y se acepten tiempos de respuesta del día siguiente; ya que care pack con tiempos de respuesta comprometidos pueden llegar a incrementar el presupuesto de la entidad para la presente ficha técnica

Favor validar a que se refieren con tiempo de respuesta, si es solución definitiva de una falla o atención de un inconveniente?

5- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA

- **Velocidad de Impresión (B/N) modo normal:** 35 ppm(carta y oficio) O superior

Amablemente solicitamos a la entidad en el ítem de velocidad de impresión B/n mono normal; se elimine que la velocidad de impresión se deba medir en tamaño oficio; ya que el estándar del mercado según la norma ISO/IEC 24734 es medir la velocidad de impresión bajo el tamaño de papel carta o A4, esta norma es la que utilizan todos los fabricantes de impresión para indicar el rendimiento de sus equipos de impresión

Por lo que se solicita se pida así: 35 ppm(carta y A4) o superior

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214

Bogotá D.C.



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

- **Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos):** 30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)

Agradecemos a la entidad el tiempo de respuesta de (30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)) sea opcional y se acepten tiempos de respuesta del día siguiente; ya que care pack con tiempos de respuesta comprometidos pueden llegar a incrementar el presupuesto de la entidad para la presente ficha técnica

Favor validar a que se refieren con tiempo de respuesta, si es solución definitiva de una falla o atención de un inconveniente?

6- SCANNER

- **Soporte:** Papel (normal, inyección de tinta, prensa, artículos de revista), transparencias, objetos tridimensionales

Agradecemos a la entidad en el ítem de soporte se eliminen los tipos de papel prensa, artículos de revista, transparencias, objetos tridimensionales; ya que el estándar del mercado es que los equipos de digitalización procesen tipos de papel como el común o normal, inyección de tinta y fotográfico; los medios solicitados debido a su gramaje especial pueden ocasionar múltiples atascos en el ADF de los escáner retrasando las labores de al áreas que utilizan el escáner.

Por lo que se solicita se pida así: Papel (común, inyección de tinta, fotográfico)

- **Formatos de archivos:** Windows®: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, PDF, RTF, HTM, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, Textoplano, PDF, HTML, Texto enriquecido.

Agradecemos a la entidad los siguientes formatos de digitalización se eliminen: GIF, PCX, HTM, Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, Texto plano, PDF, HTML, Texto enriquecido; ya que el estándar del mercado es que equipos de captura de imagen operen bajo plataformas Windows y no mac; por otra parte los formatos de digitalización estándar del mercado son (PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG); con lo anterior la entidad habilita la participación de todos los fabricantes de equipos de la misma gama.

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214
Bogotá D.C.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Por lo que se solicita se pida así: PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG

- **Software:** Para Windows XP, Windows 7, 8 (32 y 64 bits), Windows 10, Macintosh; debe incluir OCR integrado, eliminación de polvo y rayas, Editor de imágenes, restauración de imágenes descolorida.

Amablemente solicitamos a la entidad que en el ítem de Software se eliminen la especificación de "Macintosh; debe incluir OCR integrado, eliminación de polvo y rayas, Editor de imágenes, restauración de imágenes descolorida."; ya que el estándar del mercado es que los equipos de digitalización operen en plataformas Windows y no mac; por otra parte funciones como eliminación de polvo y de rayas hacen referencia a la limpieza del escáner mas no es función de un software de escaneo ya que por lo general las rayas y otro tipo de manchas en procesos de escaneo se producen cuando el cristal o cama plana está sucio; en lo referente a la restauración de imágenes descoloridas por lo general este proceso se efectúa con editores de imágenes profesionales como Photoshop los cuales pueden llegar a incrementar el presupuesto de la entidad ya que esto se debe adicionar con la solución de un tercero; sugerimos para este ítem solicitar funciones de escaneo como (Mejoras en las imágenes, como eliminación de páginas en blanco, recorte, alineación, orientación; detección de códigos de barras; separación de lotes; fusión de documentos; editor de imágenes) .

Por lo que se solicita se pida así: Windows XP: a 32 y 64 bits Windows 7 y 8: a 32 y 64 bits Windows 10: a 32 y 64 bits OCR para Windows Mejoras en las imágenes, como eliminación de páginas en blanco, recorte, alineación, orientación; detección de códigos de barras; separación de lotes; fusión de documentos.

- **Tiempo de respuesta. (Unidad de medida en minutos):** 30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)

Agradecemos a la entidad el tiempo de respuesta de (30 Minutos Mínimo y Hasta 240 minutos (Máximo)) sea opcional y se acepten tiempos de respuesta del día siguiente; ya que care pack con tiempos de respuesta comprometidos pueden llegar a incrementar el presupuesto de la entidad para la presente ficha técnica

Favor validar a que se refieren con tiempo de respuesta, si es solución definitiva de una falla o atención de un inconveniente?

7- VIDEBO BEAM.

Para este caso vemos que en el mercado no existe un video beam que cumpla al 100% con las especificaciones técnicas y el presupuesto estimado, por lo que solicitamos

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214
Bogotá D.C.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

sean atendidas las siguientes recomendaciones técnicas con el fin de que se pueda ofertar un equipo acorde a las necesidades de la entidad.

- **BRILLO: 3500 Lúmenes WXGA**

Con el fin de poder ofertar un equipo con Resolución WXGA solicitamos se pidan solo 3000 lúmenes ya que es el estándar del mercado actual.

Por lo que se solicita se pida así: 3000 Lúmenes WXGA

- Distancia de proyección mínima / máxima: 1 metro – 10 metros

Solicitamos se pida 0,9 a 9,07 m, ya que es el estándar actual del mercado y no representa gran diferencia a lo inicialmente solicitado.

Por lo que se solicita se pida así: Distancia de proyección mínima / máxima: 10.9 mt – 9,07 metros

- Rango de la Imagen proyectada: Entre 2 mts * 1,5 mts y 6 mts * 4.5 mts

Agradecemos sea ajustada al estándar actual del mercado que es entre 2mts*1,25 y 6mts*3,75

Por lo que se solicita se pida así: entre 2mts*1,24 y 6mts*3,75

Agradecemos sean tenidas en cuenta las anteriores observaciones con el fin de que haya una mayor pluralidad de oferentes, y se puedan ofertar equipos con las nuevas tecnologías y estándares que se están manejando.

Dennise Ricaurte
Licitaciones

armesinversiones@gmail.com Cra. 27 No. 45 A 93 Apt 703
Barrio Belalcazar Cel. 320 463 8214

Bogotá D.C.

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSITARIA

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Observaciones invitación publica 005 de 2016**ARMES INVERSIONESAS** <armesinversionesas@gmail.com>

5 de septiembre de 2016, 17:00

Para: Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Cordial saludo,

dando alcance al correo anterior corregimos la siguiente solicitud para el video beam

Distancia de proyección minima / máxima: 1 metro – 10 metros

Solicitamos se pida 0,9 a 9,07 m, ya que es el estándar actual del mercado y no representa gran diferencia a lo inicialmente solicitado.

Por lo que se solicita se pida así: Distancia de proyección minima / máxima: 0.91 mt – 9,07 metros

Muchas gracias,

[El texto citado está oculto]

USO INTERNO



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2016

Comercial Gobierno <Comercial.Gobierno@ptcolombia.co>
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

6 de septiembre de 2016, 16:54

Bogotá, 06 de septiembre de 2016

SEÑORES:

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Asunto: Observaciones al de pliego de condiciones – Objeto “Invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016”

Respetados Señores.

Como interesados en participar en el Proceso de selección para la “Invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016” una vez revisados los términos de referencia allegamos las siguientes observaciones.

Cordial Saludo.

CLAUDIA MARCELA CAÑAS

ACCOUNT MANAGER

PRICELESS COLOMBIA S.A.S.

Observaciones Invitación Publica No. 05 de 2016.pdf
407K

Bogotá, 06 de septiembre de 2016

SEÑORES:

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Asunto: Observaciones al de pliego de condiciones – Objeto “invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016”

Respetados Señores.

Como interesados en participar en el Proceso de selección para la “invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016” una vez revisados los términos de referencia allegamos las siguientes observaciones.

1. Respecto al numeral 11.2.3 Capacidad Financiera, solicitamos a la entidad modificar los indicadores financieros mínimos requeridos en las condiciones generales, toda vez que los solicitados por la entidad son excluyentes para aquellas empresas idóneas en la prestación de este servicio, en una revisión hecha a procesos de servicios similares al que pretende contratar la entidad en entidades públicas se evidencia que los indicadores solicitados suelen ser más flexibles, para permitir una mayor pluralidad de participación de oferentes se sugiere a la entidad permitir presentar los siguientes indicadores para los proponentes interesados:

- Índice de Endeudamiento menor o igual a 63%.

Cordialmente.

Claudia Marcela Cañas
Account Manager
Priceless Colombia S.A.S.

PRICELESS COLOMBIA S.A.S COMPUFACIL SAS

Bogotá, Calle 127A # 533 - 45 Centro Empresarial Colcatría Torre 2 Oficina 203 PBX: (571) 7441414
Cota, Autocosta Medellín Km. 1.5 Oficina 09, Parque Agroindustrial de Occidente PBX: (571) 7441414 Fax:
(571) 8307370
www.computafacil.co



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Observaciones Invitación Pública N°5

Hellen Katherine Rodriguez Parra <hellen.rodriguez@compufacil.com.co>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

6 de septiembre de 2016, 16:56

Bogotá, 06 de septiembre de 2016

SEÑORES:

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Asunto: Observaciones al de pliego de condiciones – Objeto "invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016"

Agradecemos su atención

HELLEN KATHARINE RODRIGUEZ PARRA

Account Manager

PBX: +57(1) 7441414 Ext.2501

Móvil: +57 (318) 5327920

Calle 127A # 53A – 45 Centro Empresarial Colpatría Torre 2 Of. 303

e-mail: hellen.rodriguez@compufacil.com.co

Antes de imprimir piense en el medio ambiente. Before you print think about the environment.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico incluyendo sus anexos, contiene información confidencial, si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido, hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009, Ley 1581 de 2012 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. **LEGAL NOTICE:** This email, including its attachments, contains confidential information, if you are not the intended recipient, be advised that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited, so could have legal consequences as those contained in the Act 1273 of 2009, Act 1581 of 2012 and all that apply. If you have received this email in error, please delete it. If you are the recipient, we request you maintain secrecy about the content, data or information contact the sender and in general on the information in this

6/9/2016

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observaciones Invitación Pública N°5

document and / or attachments, unless there is an explicit authorization. This message and its attachments have been checked with antivirus software to avoid containing malicious code that may affect computer systems, however it is the responsibility of the recipient to confirm this fact at the time of receipt.



OBSERVACIONES COMPUFACIL INVITACIÓN PÚBLICA N°5 - UTPC.PDF

255K

Bogotá, 06 de septiembre de 2016

SEÑORES:

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones – Objeto “Invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016”

Respetados Señores.

Como interesados en participar en el Proceso de selección para la “Invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016” una vez revisados los términos de referencia allegamos las siguientes observaciones.

1. Respecto al numeral 11.2.3 Capacidad Financiera, solicitamos a la entidad modificar los indicadores financieros mínimos requeridos en las condiciones generales, toda vez que los solicitados por la entidad son excluyentes para aquellas empresas idóneas en la prestación de este servicio, en una revisión hecha a procesos de servicios similares al que pretende contratar la entidad en entidades públicas se evidencia que los indicadores solicitados suelen ser más flexibles, para permitir una mayor pluralidad de participación de oferentes se sugiere a la entidad permitir presentar los siguientes indicadores para los proponentes interesados:
 - Índice de liquidez mayor o igual a 1
 - Índice de endeudamiento menos o igual al 87%

Agradecemos su colaboración.

Hellen Rodriguez Parra

Account Manager.

COMPUFÁCIL SAS

Bogotá: Calle 127A # 53ª – 45 Centro Empresarial Colpatria Torre 2 Oficina 303 PBX: (571)7441414
Cota: Autopista Medellín Km. 1.5 Oficina 69, Parque Agroindustrial de Occidente PBX: (571)7441414 Fax: (571)8767376
Cali: Calle 38 # 6N-35 Centro Comercial Chipichape Hall Empresarial Oficina. 631 PBX: (572) 3738999 - (572) 3736000
Medellín: Calle 7 Sur 42 - 70 Oficina. 317 Edificio. Forum PBX: (574) 3172700
www.compufacil.co



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Observaciones Invitación Pública N°5

Hellen Katherine Rodriguez Parra <hellen.rodriguez@compufacil.com.co>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

6 de septiembre de 2016, 17:06

Bogotá, 06 de septiembre de 2016

SEÑORES:

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Asunto: Observaciones al de pliego de condiciones – Objeto "invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016"

Solicitamos a la entidad aclarar si se requiere la digitalización de objetos de tres dimensiones, esto debido a que en este caso no hay ningún equipo que aplique con el resto de características

Solicitamos a la entidad solicitar que la capacidad del alimentador automático sea de 50 hojas papel carta.

Solicitamos a la entidad solicitar que el sistema operativo soporte de manera opcional MAC

Agradecemos su atención

HELLEN KATHARINE RODRIGUEZ PARRA

Account Manager

PBX: +57(1) 7441414 Ext.2501

Móvil: +57 (318) 5327920

Calle 127A # 53A – 45 Centro Empresarial Colpatria Torre 2 Of. 303

e-mail: hellen.rodriguez@compufacil.com.co



www.uptc.edu.co

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSITARIA

Observaciones al proceso de Invitación Publica No. 005 de 2016.

KIMOSAVI INTERNACIONAL <kimosavinternacional@gmail.com>

6 de septiembre de 2016, 17:19

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

 Observaciones UPTC2.pdf
374K

USO INTERNO

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunjuna

Tunja, 05 de Septiembre de 2016

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Atn. ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
E. S. D.

Asunto: Observaciones Técnicas al proceso de Invitación Publica No. 005 de 2016.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y con el fin de evitar controversias técnicas y para que el proceso no sea declarado desierto o sufra retrasos, nos permitimos poner en conocimiento las siguientes inconsistencias, ya que las configuraciones exigidas en el pliego de condiciones se encuentran desactualizadas, nos permitimos poner en conocimiento los siguientes puntos técnicos para que sean mejorados en el presente proceso de invitación, en el siguiente orden:

1. Referente al pliego de condiciones y al ítem 2 que corresponde a los 92 computadores portátiles sugerimos los siguientes cambios para que los equipos solicitados tengan las especificaciones técnicas de los ofrecidos en el mercado actual:

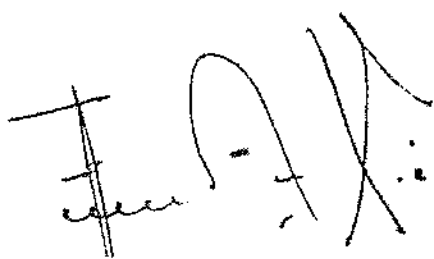
De acuerdo a la nueva tecnología de intel y a la última generación de procesadores que corresponde a la sexta sugerimos que la cache se ajuste a 3 MB.

Referente al tamaño de pantalla sugerimos que el tamaño pueda ser mayor a 14". Y al dispositivo óptico correspondiente a la unidad DVD+/- RW sugerimos que pueda ser externa.

2. Referente al ítem No. 1 que corresponde a los 100 computadores de escritorio, sugerimos que de acuerdo a la nueva tecnología de Intel y a la última generación

- de procesadores que corresponde a la sexta generación, sugerimos que la cache se ajuste a 3 MB.
3. Con respecto al ítem No. 7, los 61 videobeam, se está exigiendo la tecnología 3LCD que es propia de las marcas Vivitec, Panasonic y Epson, excluyendo marcas importantes como ViewSonic, Nec, entre otras, por lo tanto solicitamos incluir o dar la alternativa para ofrecer la tecnología DLP. Adicionalmente se están exigiendo duraciones de la lámpara de 5000 horas en alta luminosidad y 6000 en baja luminosidad, por lo tanto solicitamos bajar a 4000 horas y 5000 horas respectivamente y que adicionalmente se aumente el consumo de energía de 200 W consumo UHE a 300 W de consumo, pues esta característica de consumo pertenece a una sola marca y se estaría quitando la oportunidad de participación de otras marcas que son líderes en el mercado, además que como se está exigiendo una mayor durabilidad de la lámpara pues el consumo sería superior..

Cortésmente,



FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA
C. C. 9.656.061 de Yopal
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL E. U
NIT. 844.004.132-4

Atentamente,
Freddy Andres Melo Cipagauta
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL E. U
NIT. 844.004.132-4

Atentamente,
Freddy Andres Melo Cipagauta
R/L KIMOSAVI INTERNACIONAL E. U
NIT. 844.004.132-4

**OBSERVACIONES UPTC - Inv 05/16****Jesus A. Alzate C.** <jalzate@cdstic.com>

6 de septiembre de 2016, 18:21

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Respetados Señores, dando alcance al proceso de la referencia, solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar los siguientes apartes de la solución a implementar:

- En pag 17 del actual pliego de condiciones y a continuación de las fichas técnicas de los escaneros solicitados, bajo el subtítulo **ESPECIFICACIONES TECNICAS** se publica el siguiente TEXTO:

"Todos los equipos a los que se refiere el pliego de Condiciones deben cumplir: que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial la Presente Invitación (..)"

Favor confirmar si se trata de un error de taquigrafía (en cuyo caso, favor hacer la corrección respectiva) o, en caso contrario, aclarar el sentido de lo publicado.

- En numeral 11.1.1.3 del actual pliego de condiciones se publica la siguiente nota:

NOTA3: Para efectos de causación de IVA, Los elementos deben cotizarse COMO UN TODO, ya que la Universidad no adquiere partes de equipos, sino el Portátil O Computador de Escritorio o equipo o software completo (Los servicios tampoco se facturan).

Esta particular expresión genera algunas dudas que requieren de la adecuada aclaración. Pensando en las reglas y condiciones bajo las que se aplica la exención del impuesto a las ventas en equipos de cómputo, solicitamos aclarar si acaso lo que la Entidad establece con esta publicación es la obligación de aplicar esta eventual exención a todos los componentes que se incluyen con cada equipo, sin importar que se trate de elementos o accesorios adicionales que de ninguna forma están cubiertos por la normatividad respectiva?

- El pliego de condiciones incluye un Anexo 4 en el cual se debe incluir la propuesta técnica, pero no es clara la nomenclatura usada en este cuadro. Podrían por favor aclarar qué información es la que se debe incluir bajo las columnas tituladas "Mínimo" y "Observaciones".

- Para los equipos portátiles, la ficha técnica publicada en el Anexo 4 incluye la obligación de ofrecer unidad óptica de DVD. Favor aclarar si es factible ofrecer dicho elemento de manera externa USB y original del fabricante, teniendo en cuenta que en los equipos de última generación, la unidad óptica ya no se incluye con menos



www.uptc.edu.co

 RESPONSABILIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

También para los computadores portátiles exigen pantalla de 14". Solicitamos confirmar que dicha condición puede ser tomada como un mínimo exigido y que por lo tanto es aceptable ofrecer máquinas con pantallas de mayor tamaño.

En las todas fichas técnicas de los equipos solicitados, se exige un servicio de soporte con "tiempo de respuesta de mínimo 30 min y máximo 240 min". El análisis de esta condición genera dudas sobre la obligación que adquiere el futuro contratista. Acaso no es factible prestar el servicio de soporte en menos de 30 minutos? Los tiempos señalados hacen referencia al plazo para iniciar el servicio o el tiempo de duración del mismo? El servicio solicitado necesariamente es en el sitio o acaso es posible ofrecerlo telefónico? Podrían por favor hacer más explícito y detallado el requerimiento?

Agradezco sus comentarios y aclaraciones.

Cordial Saludo

CDS
CONSULTING DATA SYSTEMS

Jesus A. Alzate Clavijo
Solutions Architect

 Consulting Data Systems CDS SAS
E-mail: jalzate@cdstic.com - www.cdstic.com
Skype: jesusalzate@hotmail.com
PBX: 571 4661332 Ext: 119
Cel.: 3188492056-3219001596
Bogotá - Colombia - Suramérica

 Imprima este mensaje SOLO si es necesario. Proteja el medio ambiente!

USO INTERNO

Declaración de Confidencialidad de Correo Internet

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

Internet e-mail Confidentiality Statement

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any attempt at dissemination, distribution or copying of this message and/or

 ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

 Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja 2/3



www.uptc.edu.co

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSITARIA

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 005 de 2016**NEW TECH SAS** <new.tech.sas12@gmail.com>

7 de septiembre de 2016, 13:17

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

buenas tardes, envío observaciones a la invitación publica No 005 de 2016 para tener en cuenta y poder dar opción a las empresas a participar

 **observaciones uptc.pdf**
139K

USO INTERNO

NEW TECH SAS

Bogotá 06 de septiembre de 2016.

Señores:

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA**

REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA NO. 005 DE 2016

OBJETO: COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y VIDEO BEAM CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2016.

Por medio de la presente me dirijo a la entidad con el fin de presentar observaciones al pliego del proceso de la referencia respecto al numeral: **11.2.3. Capacidad Financiera**. Solicitamos a la entidad que modifique los indicadores: **Índice de Endeudamiento y Patrimonio**, y de esta forma permitan la participación de más empresas que cuentan con la experiencia y la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Solicitamos que los indicadores se modifiquen así:

Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

Patrimonio

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A	80 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	80 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible


JOSE MARIA CARO LOPEZ

Especialista en Gobierno

NEW TECH SAS



www.uptc.edu.co

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSITARIA

RV: Observaciones Invitación Pública N°5

Hellen Katherine Rodriguez Parra <hellen.rodriguez@compufacil.com.co>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

7 de septiembre de 2016, 12:09

Bogotá, 07 de septiembre de 2016

SEÑORES:

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Asunto: Observaciones al de pliego de condiciones – Objeto "invitación pública no. 005 de 2016 compra de computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y video beam con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia para la vigencia 2016"

1. Solicitamos a la entidad que la unidad óptica dvd/rw sea opcional o externa por puerto usb, dado que por peso y dimensiones, todos los fabricantes están optando por no tenerla interna.
2. Muy respetuosamente solicitaos a la entidad que el requerimiento del sistema operativo sea modificado por Windows 10pro, la cual es la versión actual manejada por Microsoft.
3. Solicitamos a la entidad aclarar si el tiempo de respuesta del servicio de soporte para todos los equipos es sobre la llamada realizada, teniendo en cuenta que se expresa en minutos.

Agradecemos su atención

**HELLEN KATHARINE RODRIGUEZ PARRA**

Account Manager

PBX: +57(1) 7441414 Ext.2501

Móvil: +57 (318) 5327920

Calle 127A # 53A – 45 Centro Empresarial Colpatría Torre 2 Of. 303

ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD

mailto:hellen.rodriguez@compufacil.com.co

Avenida Central del Norte

PBX 7405626 Tunja/2